

### PROCEDIMIENTO

- \* Cuando el servidor público requiera o solicite el apoyo y/o servicio de remozamiento a los edificios públicos por circunstancias de que se requiera para evitar o prevenir deterioro mayor en las instalaciones.
- \* Acudir a la oficina personalmente de Servicios Municipales o vía telefónica para reportar la queja

### REQUISITOS

- \* Reportar Vía Telefónica a los teléfonos 734 1024 ó 735 6008 o asistir personalmente a reportar el servicio.

### TIEMPO ESTIMADO

\* 24 horas

### FORMATO

\* Ninguno

### COSTO

\* Trámite Gratuito

**UBICACIÓN: REFORMA No. 2, COL. CENTRO  
TELÉFONO: (373) 734 10 24 EXT. 130, 108 Y 225**